

**Convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 41 puestos de trabajo para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos**

**MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE ELECCIÓN DE VACANTES TRAS AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS**

**1. Nuevas plazas ofertadas**

- Plaza **60981**
- Plaza **62005**

El detalle de las plazas se puede consultar en el documento de la [página web de la convocatoria](#), así como las características de las mismas pueden consultarse en el Auzolan de los centros correspondientes.

**2. Modificación de la finalización del plazo de elección: hasta el 31/05/2024.**

**3.** Desde la aplicación Elección de Vacantes, las personas aspirantes que no hayan realizado ninguna elección hasta la fecha, podrán tramitar su instancia de elección tal y como está indicado en las instrucciones.

**4. En caso de haber formalizado ya una elección, las personas aspirantes podrán:**

- **Mantener** la solicitud ya realizada, sin modificación.
- En caso de querer **modificar** la solicitud de elección añadiendo, eliminando o cambiando el orden de elección de vacantes deben pulsar el botón de **COPIAR** y se cargará la última elección de vacantes realizada. En este supuesto pueden rellenar borradores en distintas sesiones sin que sean enviados, debiendo enviar y registrar la solicitud realizada tras la modificación correspondiente. Pueden enviar tantas solicitudes como se quiera, pero solo será tomada en cuenta la última.
- **Anular** la solicitud de elección de vacantes presentada y registrada hasta el momento. Una vez anulada, si desean presentar de nuevo otra solicitud podrán realizar borradores en distintas sesiones sin que sean enviados, teniéndose solo en cuenta la nueva solicitud que deberá ser enviada y registrada. Pueden enviar tantas solicitudes como se quiera, pero solo será tomada en cuenta la última.